

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**18509** *RESOLUCION de 26 de julio de 1984, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir 14 plazas vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.*

Ilmo. Sr.: Vistas las bases 5.1 y 5.2 de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 8 de marzo de 1984, por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir 14 plazas vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos,

Esta Dirección General ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar dicho concurso-oposición quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Serrano Rodríguez, Subdirector general de Catastro Topográfico Parcelario, por delegación del ilustrísimo señor Director general del Instituto Geográfico Nacional:

Secretario: Don Ricardo Parra Maldonado, del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos

#### Vocales:

Don Alfonso López Arroyo, del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Don José María González Aboín, del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Don José María García-Courel Mendoza, del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

#### Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Morencos Tévar, del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Secretario: Don Sebastián Mas Mayoral, del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

#### Vocales:

Don Julio Mezcuca Rodríguez, del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Don Enrique Calero Posada, del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Don Luis Domingo Clavo, del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de julio de 1984.—El Director general, Emilio Murcia Navarro.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Gestión Económica y Personal de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**18510** *RESOLUCION de 10 de agosto de 1984, del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, por la que se rectifica la lista definitiva de admitidos a las citadas oposiciones.*

Excluida doña María Lourdes Martín Jiménez, con documento nacional de identidad 6.535.867, de la lista definitiva de opositores al Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de fecha 18 de julio de 1984, por la falta de pago de los derechos de examen, y habiéndose comprobado que la exclusión se debió al extravío del justificante de pago de los mismos, este Tribunal resuelve rectificar

la lista definitiva de opositores admitidos, incluyendo a doña María Lourdes Martín Jiménez, en el apartado A), especialidad en materias jurídicas.

Madrid, 10 de agosto de 1984.—El Vocal Secretario, Gerardo Sánchez Revenga.—V.º B.º: El Presidente, Jerónimo Ortega Ros.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**18511** *RESOLUCION de 29 de julio de 1984, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca oposición para cubrir seis plazas existentes en la Música del Cuerpo de la Policía Nacional.*

Con arreglo a lo determinado en la Orden del Ministerio del Interior de 30 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 270), y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 3.º del Real Decreto 668/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril), se convoca oposición para cubrir seis plazas en la Música del Cuerpo de la Policía Nacional, que se celebrará con sujeción a las siguientes

#### Bases de convocatoria

1. *Plazas que se convocan.*—Se convocan seis plazas, cinco de Sargento y una de Cabo, con arreglo a la siguiente distribución:

Una de Cabo Música, Violoncello.  
Una de Sargento Música, Requinto Mi Bemol.  
Una de Sargento Música, Bombardino.  
Una de Sargento Música, Fagot.  
Una de Sargento Música, Clarinete Si Bemol.  
Una de Sargento Música, Saxofón Alto Mi Bemol.

1.1 Modalidad de ingreso.—Las plazas se convocan por turno restringido y libre, en los porcentajes y prioridades que establecen los artículos 4.º y 7.º de la Orden de 30 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), quedando acumuladas al turno libre las no cubiertas por el turno restringido.

1.2 Pruebas selectivas.—El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

a) Superación de las pruebas de la oposición.  
b) Superación de un curso de formación policial y específico en la Academia Especial de Policía Nacional.

2. *Condiciones de los aspirantes.*—Podrán tomar parte en este concurso-oposición el personal que reúna las siguientes condiciones:

#### 2.1 Para la plaza de Cabo Música:

En turno libre: Personal de la Policía Nacional; clases de tropa y marinería de los Ejércitos y de Guardia Civil; personal civil con el servicio militar cumplido o exento de su realización.

En turno restringido: a) Clases de la Policía Nacional Músicos; b) Clases de tropa Músicos de los Ejércitos y Guardia Civil.

#### 2.2 Para las plazas de Sargento Música:

En turno libre: Clases de Policía Nacional; Clases de tropa, Músicos de los Ejércitos y Guardia Civil; personal militar y civil con el servicio militar cumplido o exento de su realización.

En turno restringido: a) Clases de Músicos de la Policía Nacional; b) Sargentos Músicos y Clases de tropa Músicos de los Ejércitos e Institutos Armados.

#### 3. *Requisitos de los aspirantes.*

3.1 Para los aspirantes procedentes de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Nacional:

a) Poseer el título de Graduado Escolar o titulación equivalente de estudios realizados.

b) Poseer la aptitud física necesaria para el desempeño de las funciones específicas.